



OTRO PRISMA

EMPLEADOS PÚBLICOS: ¡DE NECIOS ES CONFUNDIR VALOR Y PRECIO!

Si determinados políticos y medios de comunicación comprendieran bien la intención de aquella sentencia de Machado que afirma “Se miente más que se engaña; y se gasta más saliva y tinta de la necesaria”, ahorrarían las dos terceras partes, por lo menos, de su llamada actividad política e informativa.

Esta es la conclusión a la que llego después de haber leído y escuchado las afrentas que desde diversos medios de comunicación y grupos políticos se han dirigido contra los empleados públicos estas últimas semanas. Pero claro, qué le vamos a hacer si para ellos la ignorancia es más segura que el conocimiento y las mentiras son un peso más ligero que la verdad.

Y es que, una vez más, ahora motivado por la precaria situación económica que padece el país, se vuelve a recurrir a viejas y reaccionarias recetas al más puro estilo liberal o, lo que es lo mismo, de nuevo toca culpabilizar a los empleados públicos del elevado déficit público existente en el país.

No obstante, lo verdaderamente grave es lo que subyace en este tipo de afirmaciones, que no es otra cosa que el cuestionamiento en sí de los Servicios Públicos, al suponer un obstáculo para los imperativos del mercado.

Así, en España, el único gasto público que entiende el mercado y sus voceros, es el destinado a la inversión en infraestructuras físicas, y no el destinado a educación, sanidad, seguridad social, dependencia, etc... ¡y qué decir del gasto destinado a retribuir a los empleados públicos que prestan dichos servicios esenciales a la ciudadanía!

Desde su punto de vista sólo es rentable y productivo aquello que genera beneficio económico. Por ello, los principios que caracterizan a los Servicios Públicos, como la solidaridad, la redistribución para poder crecer y crear empleo, la igualdad, equidad, objetividad, etc.; y los garantes de los mismos (los empleados públicos), quedan en un segundo plano.

¡Qué error, qué despropósito!, pues la realidad demuestra, también la económica, que aquellos países cuya economía es más eficiente y emprendedora, son los que



más gasto público destinan a los Servicios Públicos y cuyo porcentaje de personas que trabajan en dicho sector es mayor. Si pretendemos compararnos con la UE-15 lo tendremos que hacer a todos los efectos, no sólo con respecto a aquellos parámetros que sesgadamente más interesan a los ortodoxos de la reducción del déficit público.

Considero que los poderes públicos deben permanecer sensibles a las necesidades reales de los ciudadanos, las cuales evolucionan constantemente, al surgir nuevas demandas que se deben cubrir y prestar mediante empleados públicos, lo contrario no sería coherente.

Por consiguiente, respetar la figura de los empleados públicos es un ejercicio de responsabilidad (debería serlo), como un fin en sí mismo, pero como un medio para la consecución de los derechos de los ciudadanos, pues contribuyen, con vocación de servicio público, a la mejora del bienestar común.

Insisto, plantear medidas contrarias a los empleados públicos con teorías erróneas e interesadas para apoyarlas no pueden conducir más que a medias verdades y a generar confusión con opiniones totalmente viciadas; pero claro, el arte de generar información veraz y propuestas políticas serias, está más allá de las capacidades de muchos medios de comunicación y representantes políticos.

Se niegan a reconocer que estos últimos años las relaciones laborales en las Administraciones Públicas se han democratizado, que se ha matizado la tradicional estructura jerárquica, despojando de un paternalismo trasnochado las condiciones de trabajo de los empleados públicos, superando las medidas graciabiles con un barniz de privilegio de épocas preconstitucionales y sustituyéndolas por un elenco de derechos individuales acordes con la Constitución y con el resto de los trabajadores, cambiando el perfil burocrático del empleado público por el del gestor que actúa en beneficio de los ciudadanos.

Pero no se conforman con eso, sino que abonan sus argumentos, además, con cifras y estadísticas que no son ciertas.

Así, en España sólo el 9% de personas adultas trabajan en el sector público (en la UE-15 el promedio es el 16%), con un incremento en la última década del 1%, lo que significa que el empleo público tiene un importante margen de crecimiento, debiendo contribuir a generar empleo, reducir la temporalidad, e incrementar la calidad de los Servicios Públicos y la atención a los ciudadanos, máxime si tenemos en cuenta el importante incremento poblacional.



Y con respecto a los aspectos retributivos sería cínico negar que estos dos últimos años, el poder adquisitivo de los empleados públicos se ha visto incrementado debido a la caída del IPC real, pero esta circunstancia cabe calificarla de excepcional, pues lo habitual, durante décadas, ha sido lo contrario. Es decir que el IPC se situaba muy por encima de los incrementos salariales, lo que implicaba una pérdida de poder adquisitivo (sobre un 5% en la última década), pero claro, en este supuesto nadie abogaba a favor de los empleados públicos.

En todo caso, conviene recordar que la subida salarial de los empleados públicos para el año 2010 se ha situado en el 0'3%. ¿No supone dicha cifra un esfuerzo solidario con el conjunto de los trabajadores de este país?; ¿No se han incrementado las pensiones un 1%, y el Acuerdo retributivo en el ámbito privado sitúa los incrementos salariales para el año 2010 en el umbral del 1%?; ¿Los expertos económicos (¡cuidado con ellos!) no prevén un IPC del 1'3% para este año?

En fin, resulta evidente que, el Acuerdo Gobierno-Sindicatos en las Administraciones Públicas para el periodo 2010-2013, suscrito en septiembre de 2009, ya fue consciente de las dificultades económicas del país, configurándose como la primera iniciativa que, en el marco del Diálogo Social, contribuyó decisiva y solidariamente a mejorar la actual situación económica del país. Por ello, no considero conveniente plantear reajustes más severos en detrimento de los Servicios y los empleados públicos. Además de injusto resultaría contraproducente.

Y ya para terminar, me gustaría dejar muy claro que la defensa que planteo de los empleados y los servicios públicos no es ningún dogma. Se trata de un método, un modo de acción, un camino a seguir para conseguir una sociedad más democrática, más igualitaria y más libre, basada en la justicia distributiva y la universalidad, para lo cual los empleados públicos resultan no sólo necesarios sino imprescindibles.

Julio Lacuerda Castelló, Secretario General de la FSP-UGT



FSP
Servicios
Públicos